

Esta publicación incluye información actualizada al 20 de julio de 2020.

## FASE 4 de reapertura en NYC: Lo que deben saber los trabajadores



Los espacios interiores de comedores y los espacios para artes y entretenimiento cerrados **no** serán parte de la Fase 4. El estado y la Ciudad no fijaron una fecha de reapertura para los espacios interiores de comidas y los espacios para artes y entretenimiento cerrados. Visite [nyc.gov/workers](https://nyc.gov/workers) por actualizaciones e información.

A partir del lunes 20 de julio de 2020, como parte de la Fase 4, estos negocios podrán reabrir en la ciudad de Nueva York:

- Educación superior\*.
- Escuelas desde pre-k hasta 12.º grado\*.
- Espacios cerrados de bajo riesgo para artes y entretenimiento.
- Competencias deportivas profesionales sin público.
- Producciones audiovisuales†.

\*Las escuelas solo pueden reabrir si NYC está en Fase 4 y el índice de infección diario es del 5 % o menos en un promedio de 14 días. Las directrices del estado ([Educación superior](https://www.education.nyc.gov), [Escuelas desde pre-k hasta 12.º grado](https://www.education.nyc.gov)) están en [forward.ny.gov](https://forward.ny.gov). Las directrices de la Ciudad ([Escuelas desde pre-k hasta 12.º grado](https://www.nyc.gov/schools)) están en [nyc.gov/schools](https://nyc.gov/schools).

†Actividades relacionadas con el cine, la música, la televisión y producciones de *streaming* en un set, en un lugar de rodaje o en cualquier lugar de producción o grabación.

La educación superior incluye:

- Colleges junior y comunitarios.
- Universidades.
- Escuelas profesionales o de grado.
- Escuelas de medicina.
- Escuelas técnicas.

Los espacios cerrados de bajo riesgo para artes y entretenimiento incluyen:

- Zoológicos.
- Jardines botánicos.
- Parques naturales.
- Lugares históricos e instituciones culturales.
- Museos al aire libre.
- Agroturismo al aire libre.
- Muestras o exposiciones agrarias locales.
- Otras instituciones o actividades similares.

Si trabaja en alguno de esos negocios, lea esta publicación para saber algunos de los requisitos generales y específicos del sector que debe cumplir su empleador. Las directrices detalladas están en [forward.ny.gov](https://forward.ny.gov). También puede llamar al **311** para comunicarse con la Línea directa de Protección al Trabajador o al **1-212-436-0381** si tiene alguna pregunta sobre la reapertura, las directrices de seguridad y salud en el lugar de trabajo, o para denunciar que un empleador no está cumpliendo los requisitos de reapertura.

### Requisitos generales que todos los empleadores deben cumplir cuando los negocios reabran

<b>Comunicación y evaluación médica</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>• Pegar un plan de seguridad en el lugar de trabajo donde usted pueda verlo.</li><li>• Capacitarlos a usted y a sus compañeros de trabajo en los protocolos de seguridad e higiene.</li><li>• Hacerles una evaluación médica a los empleados todos los días y, cuando corresponda, también a otras personas (contratistas, proveedores, estudiantes de educación superior).</li></ul> <p>Su empleador debe enviar a casa a los empleados que estén enfermos o se sientan mal.</p>
---	---

<b>Comunicación y evaluación médica</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>Colgar carteles para los empleados y el público con información sobre los protocolos de seguridad e higiene.</b></li> </ul>
<b>Equipos de protección</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>Darles a usted y a sus compañeros de trabajo mascarillas gratis y otras de repuesto.</b></li> </ul> <p>Su empleador debe capacitarlos a usted y a sus compañeros de trabajo para que usen, limpien y desechen el equipo de protección.</p> <p>Su empleador debe asegurarse de que los empleados usen mascarillas cuando interactúen con clientes y visitantes, y cuando no puedan mantener una distancia de 6 pies de los demás.</p>
<b>Higiene, limpieza y desinfección</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>Poner y mantener puestos para la higiene de las manos para el personal, incluyendo jabón, agua y toallas de papel para lavarse las manos y un desinfectante para las manos a base de alcohol que tenga al menos un 60 % de alcohol en los lugares donde no se puedan lavar las manos.</b></li> <li>• <b>Limpiar y desinfectar los espacios comunes con regularidad y las superficies y objetos de mucho contacto con frecuencia, al menos diariamente.</b></li> </ul> <p>Algunos ejemplos son los picaportes, los pasamanos, los interruptores de luz y los baños.</p> <p>Su empleador debe limpiar y desinfectar los espacios y las superficies que usan los clientes y los visitantes después de cada uso.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>Limitar el uso compartido de equipos y herramientas; limpiar y desinfectar con regularidad los equipos y las herramientas después de cada uso.</b></li> </ul> <p>Si no es posible limitar el uso compartido o limpiar los equipos porque estos se pueden dañar, su empleador debe exigirles a los empleados que usen guantes.</p>
<b>Distanciamiento físico</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>Garantizar una distancia de 6 pies entre las personas cuando sea posible.</b></li> <li>• <b>Pedirles a los clientes y visitantes que usen mascarillas en todo momento, siempre que sean mayores de 2 años y puedan tolerar las mascarillas desde el punto de vista médico.</b></li> <li>• <b>Poner carteles que indiquen las restricciones de uso en áreas pequeñas como baños y salas de descanso.</b></li> <li>• <b>Cerrar todas las áreas comunes no esenciales, incluyendo las salas de espera.</b></li> </ul>

## Requisitos para ESPACIOS CERRADOS DE BAJO RIESGO PARA ARTES Y ENTRETENIMIENTO

Su empleador debe:

- Limitar el uso del espacio al 33 % de la capacidad máxima en un área. *La capacidad máxima incluye a trabajadores, clientes y visitantes.*
- Animar a los clientes y visitantes a completar las evaluaciones médicas.
- Prohibir la entrada de clientes y visitantes que no usen una mascarilla. Lea “Distanciamiento físico” en la sección “Requisitos generales” para ver las excepciones.
- Asegurarse de que los empleados usen mascarillas cuando interactúen con clientes y visitantes, y que estas personas también usen mascarillas cuando estén a menos de 6 pies de los demás.
- Asegurarse de que los clientes y visitantes de diferentes grupos mantengan 6 pies de distancia entre sí. *Si el distanciamiento físico no es posible, por ejemplo, en una caja registradora, todas las personas deben usar una mascarilla.*
- Limitar la capacidad de espacios cerrados para permitir el distanciamiento físico entre los clientes y visitantes que puedan necesitar entrar o salir por espacios cerrados para acceder a espacios abiertos, baños y otras áreas.
- Controlar el flujo de circulación de clientes y visitantes. Para las exposiciones en áreas pequeñas, su empleador debe calcular la capacidad máxima para permitir el distanciamiento físico y garantizar que se cumpla. *Es posible que su empleador deba asignar más empleados a estas áreas para hacer cumplir la concurrencia máxima.*
- Limitar los recorridos grupales a miembros de un mismo grupo y garantizar que el total de personas del grupo sea menor que la capacidad máxima, ya que también incluye a los trabajadores y a otros clientes y visitantes.
- Cerrar las exposiciones interactivas de alto riesgo.
- Cerrar las exposiciones infantiles y las áreas de juego, a menos que el empleador pueda limpiar y desinfectar la exposición y los equipos entre cada niño de un grupo o grupo familiar distinto.
- Colocar desinfectante de manos en áreas comunes, por ejemplo, en las exposiciones.
- Mover las áreas para pícnic para mantener 6 pies de distancia entre los grupos o cerrarlas si no se pueden mover.
- Suspender el uso de auriculares y otros equipos que se presten a los clientes o visitantes. Si no puede dar mapas de un solo uso, asegúrese de limpiar y desinfectar los mapas después de cada uso.

## Requisitos para las PRODUCCIONES AUDIOVISUALES

Su empleador debe:

- Limitar el uso del espacio interno al 50 % de la capacidad máxima en un área. *La capacidad máxima incluye a los empleados, el elenco y el equipo.*
- Asegurarse de que los empleados, el elenco y el equipo mantengan 6 pies de distancia en todos los lugares. Si no es posible mantener 6 pies de distancia, su empleador debe asegurarse de que todos usen mascarillas, siempre que sean mayores de 2 años y puedan tolerar las mascarillas desde el punto de vista médico.
- Asegurarse de que los empleados, el elenco y el equipo que deben estar en contacto estrecho con otras personas se hagan una prueba de detección de COVID-19 *antes* de volver a trabajar y que se la vuelvan a hacer *al menos una vez por semana* cuando estén en el lugar de trabajo o en un lugar de rodaje.
- Establecer protocolos para reducir el riesgo para las actividades esenciales que requieran contacto estrecho y quitarse la mascarilla; por ejemplo, peluquería, maquillaje, vestuario, ensayos, actuación, filmación. Los artistas pueden quitarse la mascarilla para estas actividades, pero deben volver a ponerse una después de estas actividades.
- Garantizar que todas las personas que hagan actividades esenciales y que deban tener contacto estrecho y quitarse la mascarilla usen una mascarilla y protección para los ojos, como protectores para la cara o gafas de seguridad, cuando estén trabajando con artistas. Esto incluye a maquilladores, técnicos de sonido y coordinadores de dobles de riesgo.
- Limitar el personal a los empleados esenciales, el elenco y el equipo únicamente y prohibir a las personas no esenciales, como los amigos o los visitantes. Su empleador debe garantizar que haya suficiente seguridad para limitar el acceso a las personas esenciales únicamente.
- Garantizar que el público general no entre a los lugares de producción, garantizar un espacio adecuado para el distanciamiento físico y mantener los estándares adecuados de desinfección e higiene.
- Reservar espacio para que los trabajadores, el elenco y el equipo puedan mantener el distanciamiento social mientras comen, y prohibir que compartan la comida y la bebida.
- Asegurarse de que todos usen una mascarilla si más de una persona viaja en un vehículo.
- Establecer áreas designadas para la entrega y la recogida para limitar el contacto personal tanto como sea posible.
- Prohibir las audiencias en vivo, a menos que solo participen empleados remunerados, el elenco y el equipo. Su empleador debe limitar la audiencia a no más de 100 personas o al 25 % de la capacidad de la audiencia (lo que sea menor) y garantizar que todos mantengan 6 pies de distancia en todas las direcciones.
- Limpiar y desinfectar con regularidad todos los equipos y las herramientas de producción audiovisual usando los productos que la Agencia de Protección Ambiental de los EE. UU. (Environmental Protection Agency, EPA) considera que son eficaces contra el COVID-19. Los equipos y las herramientas incluyen los estuches, las cámaras, los lentes, los monitores y las pantallas táctiles, y las plataformas rodantes. Su empleador debe limpiar y desinfectar todos los artículos de utilería, los disfraces y los materiales del set entre cada uso, y debe guardarlos en recipientes sellados entre cada uso.